

RESOLUCIÓN NÚMERO (0686-2026) MD-DIMAR-SUBAFIN-GINREDCE 6 DE JULIO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS Y TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.280-GINREDCE-2026.

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Debidamente nombrado mediante la Resolución No. 1238-2024 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU 6 DE DICIEMBRE DE 2024, facultado para ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de prestación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la Contratación de Bienes y Servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, ha determinado dar inicio al presente proceso de contratación, el cual se registró bajo los siguientes parámetros y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima – Grupo Intendencia Regional Central, de conformidad con la ejecución de sus funciones, requiere contratar el **“SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES A FLOTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA”**, por valor hasta de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$230.401.150,00) IVA incluido según aplique y demás erogaciones a las que haya lugar**, exclusión del IVA en los departamentos de San Andrés. DIAN – Concepto 1233 (010877).

- Entidad emisora: DIAN
- Fecha: 24 de diciembre de 2024
- Tema: Exclusión del IVA en San Andrés.
- Normativa clave: Ley 47/1993 (Art. 22) – San Andrés

Monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **37926 del 15 de abril de 2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima, así:

CDP	Fecha	Posición catálogo del Gasto	Recurso	Situación	Descripción	Valor Afectado
37926	15/04/2026	A-05-01-01-004-006	16	SSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 230.401.150,00

Que en virtud de las características del objeto contractual y la cuantía del mismo, el Intendente Regional Central de la Dirección General Marítima, estimó procedente surtir proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. 280-GINREDCE-2026, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES A FLOTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**”, por la suma hasta de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$230.401.150,00) IVA incluido según aplique y demás erogaciones a las que haya lugar**, exclusión del IVA en los departamentos de San Andrés. DIAN – Concepto 1233 (010877).

- Entidad emisora: DIAN
- Fecha: 24 de diciembre de 2024
- Tema: Exclusión del IVA en San Andrés.
- Normativa clave: Ley 47/1993 (Art. 22) – San Andrés

Monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **37926 del 15 de abril de 2026**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima.

Que el 16 de abril del 2026 la Intendente Regional Central de la Dirección General Marítima publicó en la plataforma del SECOP II el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa Electrónica No. 280-GINREDCE-2026, junto con el estudio previo, aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos pertinentes.

Que dentro del lapso establecido en el cronograma del proceso se recibieron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones por parte de las empresas interesadas; la cuales fueron resueltas por los comités estructuradores, mediante Formulario de Preguntas y Respuestas de fecha 28 de abril de 2026, el cual fue publicado en la plataforma del SECOP II para conocimiento de todos los interesados.

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
 Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
 Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Que, como consta en la sesión del Comité de Adquisiciones del Grupo de la Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima calendado el 28 de abril de 2026, los miembros participantes del comité de adquisiciones y comités estructuradores, debatieron y en consideración del desarrollo del proceso de selección referido recomendaron la apertura de este.

Que, en consideración de lo expuesto, el Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima mediante RESOLUCIÓN NÚMERO (0405-2026) MD-DIMAR-SUBAFIN-GINREDCE 28 DE ABRIL DE 2026 publicado en la plataforma del SECOP II, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa Electrónica No.280-GINREDCE-2026

Que dentro del lapso establecido en el cronograma del proceso se recibieron observaciones al pliego de condiciones por parte de la empresa interesadas; la cuales fue resueltas por los comités estructuradores, mediante Formulario de Preguntas y Respuestas de fecha 06 de mayo de 2026 publicado en la plataforma del SECOP II, y se publicó adenda.

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el día 11 de mayo de 2026 a las 11:00 horas, se realizó el cierre del proceso y recepción de ofertas, evento para el cual presentaron oferta las empresas tal como consta en la página del SECOP II, así:

LISTA DE OFERTAS				 Abrir Panel
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	
OFERTA IBYA 280-GINREDCE-2026	INVERSIONES BARAJAS & ASOCIAD OS S.A.S	Oferta rechazada	5/11/2026 10:49 AM	
280-GINREDCE-2026 BATERIAS	MOMENTIVE	Oferta rechazada	5/11/2026 10:39 AM	
Agua y Tierra Logística 280-GINRED CE-2026	AGUA Y TIERRA LOGÍSTCA	Oferta aceptada	5/11/2026 10:36 AM	
OFERTA DMARS SAS	DMARS	Oferta rechazada	5/11/2026 10:20 AM	
280-GINREDCE-2026	FRANKLIN YOVANNY MARCANO	Oferta aceptada	5/11/2026 9:09 AM	
280-GINREDCE-2026	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	Oferta aceptada	5/11/2026 8:22 AM	
280-GINREDCE-2026	LOGISTICA M&M	Oferta aceptada	5/10/2026 12:40 PM	

Que, una vez efectuado el cierre, se remitieron a los respectivos comités evaluadores, técnico, económico-financiero y jurídico, para que obraran en lo propio; quienes efectuaron informe preliminar de evaluaciones de las ofertas presentadas, publicándose el 14 de mayo de 2026, corriéndose traslado a los proponentes por tres (3) días hábiles cuyo resultado fue el siguiente:

OFERENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA - FINANCIERA
INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
 Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
 Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA SAS	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
DMARS	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR
FRANKLIN YOVANNY MARCANO	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE
LOGISTICA M&M	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE

Que, durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos habilitantes, los proponentes hicieron uso de su derecho de subsanación, por lo que se efectúa actualización del informe de evaluación por parte de los diferentes comités, con el siguiente resultado:

OFERENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA - FINANCIERA
INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DMARS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
FRANKLIN YOVANNY MARCANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOGISTICA M&M	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, el 26 de mayo teniendo en cuenta las observaciones y solicitudes allegadas dentro del proceso, se procedió a verificar, por lo tanto, se efectuó actualización del informe de evaluación de los requisitos habilitantes, con el siguiente resultado:

OFERENTES	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN ECONOMICA - FINANCIERA
INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
DMARS	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
FRANKLIN YOVANNY MARCANO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

LOGISTICA M&M	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
---------------	------------	------------	------------

Que para la presentación de la oferta económica los proponentes debían diligenciar correctamente el ANEXO OFERTA ECONÓMICA, discriminando el valor unitario de cada uno de los ítems allí descritos y que hacen parte del presente proceso, so pena de rechazo.

Que el procedimiento empleado en el análisis de las propuestas económicas, así como los factores específicos incluidos en la evaluación, fueron los establecidos en el pliego de condiciones. Se revisó que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidad o cantidad, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems.

Que el día 27 de mayo del 2026, previo al inicio de la subasta, se publicó el resultado de los oferentes habilitados para participar en la subasta, con el siguiente resultado:

OFERENTE	RESULTADO GENERAL
AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA S.A.S	HABILITADO
DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S	HABILITADO
DMARS S.A.S	RECHAZADO TECNICAMENTE
FRANKLIN YOVANNY MARCANO	HABILITADO
INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS	RECHAZADO TECNICAMENTE
LOGÍSTICA M&M	HABILITADO
SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO	RECHAZADO TECNICAMENTE

Que, tras abrir los sobres económicos de los proponentes habilitados, revisar los valores ofertados y verificada la propuesta inicial de precio para la subasta inversa, se determinó que los cuatro (4) proponentes que estaban habilitados cumplían con los valores unitarios de los ítems de la oferta.

Que de conformidad con lo establecido con el artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015, y la fecha indicada en el pliego de condiciones, el día 27 de mayo de 2026 a la hora prevista, se dio inicio al proceso de subasta inversa electrónica a través de la plataforma SECOP II.

Que los resultados de la subasta constan en los informes publicados en la plataforma SECOP II, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo, como se muestra a continuación:

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
 Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
 Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Informe de la Subasta "280-GINREDCE-2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta:	Descendente
Versión de subasta:	Por lista
Entidad Estatal:	DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN
Fecha de inicio actual:	27/05/2026 16:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin : actual:	27/05/2026 16:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos:	0
Total de Proveedores:	4
Total de Lances:	5

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

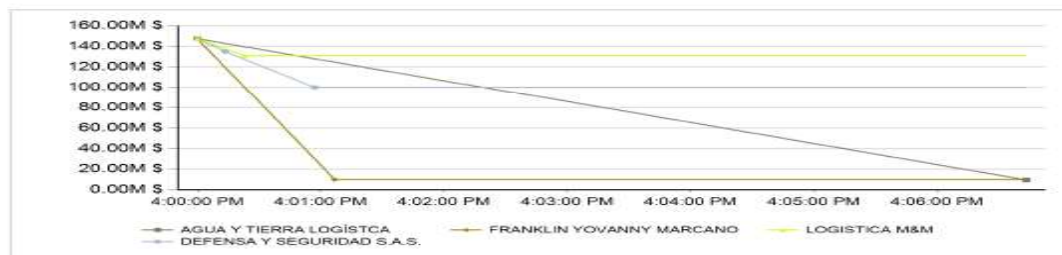
Ahorro de Valor Inicial (147.456.736,00 COP)	9.600.000,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	137.856.736,00 COP
	93.49%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA		1
DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.		2
FRANKLIN YOVANNY MARCANO		1
LOGISTICA M&M		1

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA	9.600.000,00 COP	9.600.000,00 COP	93.49%	1
2	FRANKLIN YOVANNY MARCANO	10.000.000,00 COP	10.000.000,00 COP	93.22%	1
3	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	100.000.000,00 COP	135.000.000,00 COP	32.18%	2
4	LOGISTICA M&M	130.950.000,00 COP	130.950.000,00 COP	11.19%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Que teniendo en cuenta lo anterior el oferente que presento lance con mayor porcentaje de descuento fue de AGUA Y TIERRA S.A.S, con un ahorro del 93.49%, al advertirse el porcentaje de ahorro, se le oficio para que presentara Informe de Sustentación de Precios, en el cual debería allegar un Análisis de Precios Unitarios

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
 Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
 Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

de los Bienes ofertados por cada Ítem, discriminado el Costo de los Insumos, Costos de mano de obra, Costos de Administración y la Utilidad asimismo que aplicara el porcentaje de descuento a cada uno de los ítems de la oferta inicialmente presentada.

Que, vencido el término para que AGUA Y TIERRA S.A.S allegará lo requerido, se RECHAZA y se sigue con el siguiente oferente que presento lance con mayor porcentaje de descuento, correspondiendo al oferente FRANKLYN YOVANNY MARCANO, con un ahorro del 93.22%, al advertirse el porcentaje de ahorro, se le oficio para que presentará Informe de Sustentación de Precios, en el cual deberá allegar un Análisis de Precios Unitarios de los Bienes ofertados por cada Ítem, discriminado el Costo de los Insumos, Costos de mano de obra, Costos de Administración y la Utilidad asimismo que aplicara el porcentaje de descuento a cada uno de los ítems de la oferta inicialmente presentada.

Que, vencido el término para que FRANKLYN YOVANNY MARCANO allegará lo requerido, se RECHAZA y se sigue con el siguiente oferente que presentó lance con mayor porcentaje de descuento, correspondiendo al oferente DEFENSA Y SEGURIDAD, con un ahorro del 32.18%, a quien se le oficio para que presentará Informe de Sustentación de Precios, en el cual deberá allegar un Análisis de Precios Unitarios de los Bienes ofertados por cada Ítem, discriminado el Costo de los Insumos, Costos de mano de obra, Costos de Administración y la Utilidad asimismo que aplicara el porcentaje de descuento a cada uno de los ítems de la oferta inicialmente presentada.

Que, vencido el término DEFENSA Y SEGURIDAD allega desagregación de los costos por cada ítem, no obstante, se evidencia que algunos de los valores de los ítems presentan valores que sobrepasan a los presentados con su oferta inicial, por lo tanto, se le requiere para que aclare, allegado el documento el evaluador económico observa que no aclara en los términos requeridos, por lo que RECHAZA la oferta arguyendo lo señalado en el pliego de condiciones, en la causal de rechazo del literal m, que dice lo siguiente: “m. *Cuando el oferente no aclare, complete o corrija la información para acreditar los requisitos habilitantes antes del término establecido por la entidad, para la subsanación correspondiente*”.

Que, en virtud de lo expuesto, se procede con el siguiente oferente, que presentó el siguiente lance con mayor porcentaje de descuento correspondiente a GESTIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL M&M SAS, con un descuento equivalente al 12.80%, a quien se le requiere aplicar el porcentaje de descuento al valor de cada uno de los ítems acuerdo la oferta presentada inicialmente, oferente que dentro del término establecido justificó sus precios.

Que, se presentaron observaciones a las evaluaciones publicadas, por parte del oferente INVERSIONES BARAJAS Y ASOCIADOS S.A.S. y SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA SAS, a las cuales se les da respuesta

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

mediante formulario publicado en la plataforma el 28 de mayo de la presente anualidad.

Que, los oferentes AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA S.A.S, SEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S Y FRANKLYN YOVANNY MARCANO, observaron las evaluaciones publicadas a las cuales se les dio respuesta mediante formulario de publicado en la plataforma el 24 de junio de la presente anualidad.

Que dentro del proceso contractual se presentaron hechos al parecer pueden constituirse como acciones colusorias dentro de las ofertas y lances por parte de los oferentes FRANKLYN YOVANNY MARCANO y DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S., por lo cual a través de oficio No. 29202604321 MD-DIMAR-SUBAFIN-GINREDCE de fecha 24/06/2026 se procedió a compulsar copias a la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual fue recibida por la superintendencia con radicado 26-258738- -00000-000, de fecha 24/06/2026.

Que, en virtud de lo anterior, el comité de contratación, en sesión del 24 de junio del 2026, recomendó al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No.280-GINREDCE-2026,, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES A FLOTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**”, al **proponente GESTIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL M&M SAS con NIT No. 901730576-0**, toda vez que su oferta representa el mayor ahorro porcentual por ítem unitario.

En consecuencia, considerando que de conformidad con las reglas del pliego de condiciones el contrato que suscriba agotará la totalidad del presupuesto destinado al proceso de selección, el valor de la adjudicación corresponde al valor total del presupuesto asignado, es decir, por hasta la suma **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$230.401.150,00) IVA incluido según aplique y demás erogaciones a las que haya lugar**, exclusión del IVA en los departamentos de San Andrés. DIAN – Concepto 1233 (010877). Se deberá observar que, en todo caso, “La oferta económica ajustada será incorporada a los anexos del contrato virtual en la plataforma transaccional SECOP II.”

Que, el señor Coordinador del Grupo de Intendencia Regional Central decidió acoger la recomendación del comité de Contratación y en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.280-GINREDCE-2026, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES A FLOTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**”, hasta por la suma **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$230.401.150,00) IVA incluido según aplique y demás erogaciones a las que haya lugar**, excluida del IVA en los departamentos de San Andrés. Ley 47/1993 (Art. 22) DIAN – Concepto 1233 (010877 del 24 de diciembre de 2024) a la empresa **GESTIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL M&M SAS** con **NIT No. 901730576-0**, representada legalmente por el señor **MARLON BERRIO PUELLO** identificado con la C.C. No. **73581659** de Cartagena de Indias.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR La presente resolución al señor **MARLON BERRIO PUELLO** identificado con la C.C. No. **73581659** de Cartagena de Indias, en calidad de representante legal de la empresa **GESTIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL M&M SAS** con NIT No. 901730576-0, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 “Notificación Electrónica” de la Ley 1437 de enero 18 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

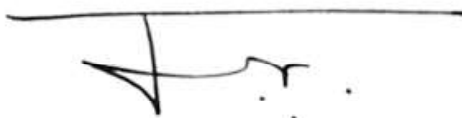
ARTÍCULO TERCERO: La presente adjudicación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37926 de fecha 15 de abril de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la decisión de **ADJUDICACIÓN**, no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 77 parágrafo 1 de la ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la ley 1150 que señala que el acto de adjudicación es irrevocable.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma a través de la plataforma electrónica SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, Dada en Bogotá



Capitán de Fragata **ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA**
Coordinador del Grupo de Intendencia Regional Central
Dirección General Marítima
Delegatario del Gasto

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia